



Asamblea General

Distr. general
29 de mayo de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 14 del programa

**Aplicación y seguimiento integrados y coordinados
de los resultados de las grandes conferencias y cumbres
de las Naciones Unidas en las esferas económica y social
y esferas conexas**

Hoja de ruta para la cooperación digital: aplicación de las recomendaciones del Panel de Alto Nivel sobre la Cooperación Digital

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe sirve como respuesta al informe del Panel de Alto Nivel sobre la Cooperación Digital, en el que se basa. En él se evalúa la situación actual de la cooperación digital, entre otras cosas, en lo que atañe a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) que está teniendo lugar, se destacan deficiencias y desafíos urgentes y se plantean medidas para fortalecer la cooperación digital mundial.



Índice

	<i>Página</i>
I. Antecedentes	3
II. Introducción	3
III. Examen de las recomendaciones del Panel de Alto Nivel sobre la Cooperación Digital	5
A. Una economía y una sociedad digitales inclusivas	5
B. Capacidad humana e institucional	10
C. Derechos humanos y acción humana	11
D. Confianza, seguridad y estabilidad	16
E. Cooperación digital mundial	17
IV. Observaciones finales y camino por delante	18

I. Antecedentes

1. En julio de 2018, el Secretario General convocó un Panel de Alto Nivel sobre la Cooperación Digital para presentar propuestas que reforzaran la colaboración en el entorno digital entre los Gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, las organizaciones internacionales, las instituciones académicas, la comunidad técnica y otras partes competentes. Los 20 miembros del Panel, copresidido por Melinda Gates y Jack Ma, prestaron servicios a título personal y representaban una mezcla sin precedentes de disciplinas, sectores y diversidad geográfica, de género y de edad.

2. El Panel concluyó sus deliberaciones y, en junio de 2019, presentó su informe final, titulado “La era de la interdependencia digital”, donde incluyó los cinco bloques de recomendaciones que figuran a continuación sobre cómo podría colaborar la comunidad internacional a optimizar el uso de las tecnologías digitales y mitigar sus riesgos:

- a) Construir una economía y una sociedad digitales inclusivas;
- b) Crear capacidad humana e institucional;
- c) Proteger los derechos humanos y la capacidad de acción humana;
- d) Promover la confianza, la seguridad y la estabilidad digitales;
- e) Fomentar la cooperación digital mundial.

3. Tras la publicación del informe, se contactó con los Estados Miembros y con más de 300 entidades y organizaciones, más de 100 de los cuales enviaron comentarios a la Secretaría e incluso se ofrecieron voluntarios para dirigir o participar en los debates sobre las recomendaciones del Panel. El Asesor Especial del Secretario General sobre los Preparativos de la Celebración del 75º Aniversario de las Naciones Unidas coordinó el proceso de seguimiento de la labor del Panel.

4. Se formaron grupos de debate en mesas redondas de expertos en la materia para estudiar las recomendaciones del Panel¹ y en cada mesa redonda se seleccionaron delegados que coordinasen y dirigiesen cada grupo teniendo en cuenta su experiencia, su colaboración previa con el Panel y la diversidad, tanto geográfica como de las partes interesadas. Los grupos de las mesas redondas celebraron consultas sobre el modo de proceder con las recomendaciones, entre otras cosas, mediante contribuciones al presente informe. Esas contribuciones ofrecieron un asesoramiento inestimable, que se tuvo muy en cuenta en la preparación de las secciones III y IV del informe.

5. En primer lugar, el informe tiene por objeto resumir la marcha de la situación en lo que respecta a cada una de las recomendaciones del Panel, incorporando las consultas posteriores sobre el seguimiento, y, en segundo lugar, plantear en las observaciones finales los puntos en los que se prevé que se tomen medidas para seguir avanzando.

II. Introducción

6. En un mundo que se enfrenta a la pandemia de enfermedad por el nuevo coronavirus (COVID-19), se está viendo de primera mano cómo ayudan las tecnologías digitales a afrontar la amenaza y a mantener a las personas conectadas. Las supercomputadoras analizan miles de compuestos farmacéuticos para descubrir

¹ La lista de participantes en las mesas redondas se puede consultar en <https://www.un.org/es/digital-cooperation-panel/index.html>.

posibles opciones con miras a tratamientos y vacunas. Las plataformas de comercio electrónico dan prioridad a los artículos básicos para el hogar y a los suministros médicos, mientras que las plataformas de videoconferencia permiten que continúe la educación y la actividad económica.

7. Al mismo tiempo, el reto tecnológico que ha planteado la COVID-19 ha sido formidable. Aunque es fundamental contar con información y datos precisos sobre el coronavirus para que la respuesta sea eficaz, algunos han utilizado indebidamente los medios sociales para propagar bulos peligrosos y dar pábulo a la discriminación, la xenofobia y el racismo. Los ciberataques contra la Organización Mundial de la Salud, los hospitales y los laboratorios ponen vidas en peligro y amenazan los posibles avances en la respuesta y la prevención del virus. Hay que encontrar un equilibrio entre el uso de la tecnología y las aplicaciones de localización para combatir la propagación del virus y la salvaguardia de la privacidad y los derechos individuales. La tecnología digital, si bien hace posible que los habitantes de países con alta conectividad trabajen y aprendan desde sus hogares, es un privilegio del que no todos disfrutan: hay gente cuyo trabajo exige su presencia física, mientras que otros han perdido el empleo o no disponen de acceso a Internet y a la tecnología, en especial, las personas pobres y vulnerables. Las mujeres y las niñas, que tienen menos acceso a Internet, se ven afectadas en una medida desproporcionada².

8. La tecnología digital no existe en un vacío: tiene un potencial enorme para producir cambios a mejor, pero también puede reforzar y magnificar las brechas existentes y agudizar las desigualdades económicas y de otro tipo. En 2019, cerca del 87 % de la población de los países desarrollados utilizaba Internet, frente a tan solo el 19 % en los países menos adelantados³.

9. A medida que más personas se conectan en línea, surgen nuevas vulnerabilidades. Según las estimaciones, el costo de las violaciones de la seguridad de los datos a nivel mundial podría superar los 5 billones de dólares para 2024⁴. El uso de Internet y los medios sociales en el contexto de las elecciones, como vía tanto para facilitar la participación como para propagar la desinformación y el discurso de odio, plantea problemas complejos.

10. Aunque es un aspecto al que no se hace referencia explícita en el informe del Panel, el avance de la tecnología siempre ha acarreado importantes repercusiones para el medio ambiente. Según las previsiones, las operaciones relacionadas con las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) representarán hasta el 20 % de la demanda mundial de electricidad, y un tercio de ese porcentaje corresponderá tan solo a los centros de datos⁵. Como nota positiva, los recientes avances tecnológicos ofrecen posibilidades auténticamente innovadoras para supervisar y proteger el medio ambiente, así como el bienestar general del planeta. Si se aprovechan adecuadamente, se puede orientar la revolución digital a combatir el cambio climático e impulsar la sostenibilidad mundial, la custodia del medio ambiente y el bienestar de los seres humanos.

11. Otra gran preocupación es la prevalencia de la explotación y el abuso sexual de menores. En 2019, se denunciaron 70 millones de casos de material de abuso sexual infantil al Centro Nacional para Menores Desaparecidos y Explotados de los Estados

² Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), *Measuring Digital Development. Facts and figures 2019* (Ginebra, 2019).

³ *Ibid.*

⁴ Juniper Research, "Business losses to cybercrime data breaches to exceed \$5 trillion by 2024", 27 de agosto de 2019.

⁵ Nicola Jones, "How to stop data centers from gobbling up the world's electricity", *Nature*, vol. 561, núm. 7722 (septiembre de 2018).

Unidos⁶, y hubo muchos más que pasaron inadvertidos. Desde hace mucho tiempo, la comunidad internacional se mantiene unida en su empeño común de proteger a los niños, lo que ha permitido que aumente la cooperación entre las fuerzas del orden y las principales empresas de tecnología, pero se puede ir aún más lejos. Las empresas deben adoptar medidas de inspección más rigurosas y acelerar los métodos de detección centrados en la prevención. Este enfoque se debe apoyar con medidas legislativas de peso. A este respecto, hay asociaciones de múltiples interesados que resultan sumamente útiles, como la Alianza Mundial WeProtect y la Alianza Mundial para Poner Fin a la Violencia contra los Niños.

12. El mundo se encuentra en una encrucijada decisiva para la gobernanza tecnológica, que cobra mayor urgencia por la pandemia actual. Por ejemplo, de conformidad con las 11 normas de comportamiento responsable de los Estados, acordadas en 2015, los Estados no deben llevar a cabo ni apoyar deliberadamente actividades de TIC que dañen de forma intencionada la infraestructura indispensable, acuerdo que resulta esencial para la actual respuesta mundial. Normas como estas sientan las bases para descubrir iniciativas y oportunidades innovadoras y ambiciosas en materia de gobernanza tecnológica y ampliar considerablemente su escala. Es importante que se redoblen los esfuerzos para explotar más eficazmente el potencial de las tecnologías digitales y mitigar el daño que pudieran ocasionar.

III. Examen de las recomendaciones del Panel de Alto Nivel sobre la Cooperación Digital

A. Una economía y una sociedad digitales inclusivas

Recomendación 1 A (conectividad mundial)⁷

13. La participación efectiva en la actual era digital requiere una conexión de banda ancha a Internet de alta velocidad. Según los informes de los países, el 93 % de la población mundial vive en zonas que están dentro del radio físico de cobertura de los servicios de banda ancha para dispositivos móviles o de Internet. Sin embargo, solo el 53,6 % de la población mundial utiliza actualmente Internet, lo que supone que 3.600 millones de personas están privadas de acceso. Los países menos adelantados, donde solo el 19 % de la población dispone de acceso, son los menos conectados⁸.

14. Hay numerosas barreras que agravan la brecha digital. En primer lugar, la instalación de conexiones tradicionales de banda ancha es cara y los países suelen tener dificultades para financiar los cables de fibra óptica que se necesitan. En segundo lugar, las dinámicas del mercado no suelen ser favorables. El menor poder adquisitivo de los países menos adelantados es una limitación para los proveedores de conectividad y, aunque la tecnología inalámbrica puede contribuir a extender la cobertura de banda ancha a más distancia, más rápido y de forma más barata, las empresas no tienen los incentivos necesarios para acometer esa labor. Por último, la falta de conocimientos digitales también puede limitar la adopción de las herramientas digitales.

⁶ Véase <https://www.missingkids.org/footer/media/keyfacts>.

⁷ El Panel recomendó que, de aquí a 2030, toda persona adulta tuviera acceso asequible a las redes digitales, así como a servicios financieros y de salud digitales, como medio de contribuir sustancialmente al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Al proveer tales servicios debe brindarse protección contra el abuso aprovechando los nuevos principios y mejores prácticas; por ejemplo, ofreciendo la posibilidad de inscribirse o darse de baja, como también alentando un discurso público informado.

⁸ UIT, *Measuring Digital Development. Facts and figures 2019*.

15. Hay que abordar la cuestión de la asequibilidad del acceso y el equipo, que resulta fundamental. En 19 de los países menos adelantados, el precio de una conexión de banda ancha fija de 5 GB supera el 20 % del ingreso nacional bruto mensual per cápita⁹. Por consiguiente, los esfuerzos concertados para hacer más asequibles esos servicios pueden tener repercusiones reales; en los países de ingresos bajos y medianos, romper el monopolio de los servicios de banda ancha puede ahorrar a los usuarios hasta 7,33 dólares por GB de datos móviles¹⁰. Por ejemplo, en Myanmar, la creación de un mercado competitivo redujo de forma drástica el costo de las tarjetas SIM para los abonados, de 150 dólares en 2013 a 1,50 dólares en 2015, y permitió que se incorporasen al mercado 2 millones de nuevos abonados durante el primer mes¹¹. También se debe prestar especial atención a garantizar la conectividad en tiempos de crisis y en las operaciones humanitarias. La COVID-19 ya ha demostrado que la conectividad es una necesidad vital. La falta de acceso a Internet ha amenazado directamente la capacidad de las personas de salvar su propia vida y sus medios de sustento, así como la de los Gobiernos y los trabajadores de primera línea de responder con rapidez y eficacia. En la presente crisis, se debe dar prioridad a la conectividad como base para garantizar el mantenimiento de los servicios esenciales, facilitar la alfabetización digital y promover la inclusión social.

16. Un desafío crucial para la construcción de una economía digital inclusiva es que no existen referencias sobre el nivel básico de conectividad digital que se necesita para acceder al entorno en línea. Establecer esas bases de referencia, con un grado de flexibilidad que permita actualizarlas según sea necesario a tenor de los cambios tecnológicos, permitiría el desarrollo de objetivos y parámetros. Hay que determinar los factores de riesgo que afectan a la capacidad de los grupos vulnerables y marginados de acceder a la conectividad y subsanarlos.

17. También se necesitan referencias y pautas en materia de “asequibilidad”, y metas y parámetros universales, por ejemplo, definir una conexión asequible de Internet como aquella en la que “el precio de 1 GB de datos móviles de banda ancha equivale, como máximo, al 2 % del ingreso mensual medio” o garantizar que los servicios de banda ancha de nivel básico en los países en desarrollo cuesten menos del 2 % del ingreso nacional bruto mensual¹². El establecimiento de referencias y metas podría servir de base para calcular el gasto y la inversión general. Por ejemplo, se estima que lograr para 2030 un acceso universal, asequible y de calidad a Internet en toda África puede costar hasta 100.000 millones de dólares¹³. Dotar de conectividad a los 3.600 millones de personas que actualmente están desconectados en todo el mundo costará mucho más. Mientras no haya bases de referencia sobre los niveles esenciales de conectividad y asequibilidad, resultará difícil crear una plataforma de financiación para atender esas necesidades.

⁹ *Ibid.*

¹⁰ Alianza para una Internet Asequible, *The 2019 Affordability Report* (Washington D.C., 2019).

¹¹ Elizabeth Stuart y otros, *Leaving No One Behind: A Critical Path for the First 1,000 Days of the Sustainable Development Goals* (Londres, Overseas Development Institute, 2016).

¹² La Comisión sobre la Banda Ancha para el Desarrollo Sostenible hizo suyos esos ejemplos en sus metas para 2025. Véase la fijación de precios de servicios de banda ancha para dispositivos móviles en la sección 4.3 del Informe de la UIT *Measuring the Information Society Report 2018*, vol. 1 (Ginebra, 2019). En la sección 4.4 también se proporcionan datos sobre los precios de la conexión fija de banda ancha.

¹³ Comisión sobre la Banda Ancha para el Desarrollo Sostenible, UIT y Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Connecting Africa Through Broadband: A Strategy for Doubling Connectivity by 2021 and Reaching Universal Access by 2030* (Ginebra, 2019).

18. En el plano nacional, los Gobiernos y las comunidades, con el apoyo de coaliciones de múltiples interesados, pueden hacer evaluaciones locales y regionales de las necesidades de conectividad para crear planes generales de conectividad. Se pueden ir facilitando sobre la marcha datos acerca de los niveles de conectividad y los proyectos que faciliten la creación de modelos de financiación adecuados. Esta labor se puede inspirar en iniciativas ambiciosas de desarrollo de la infraestructura regional como GIGA¹⁴, una revolucionaria alianza para conectar todas las escuelas del mundo a Internet.

19. Algunas políticas han resultado adecuadas para promover la conectividad, entre otras, las regulaciones encaminadas a crear un entorno propicio para los proveedores a menor escala, como las cooperativas de banda ancha, las redes municipales y las empresas locales, mediante la implantación de prácticas como facilitar la exención de licencias y planes de incentivos fiscales.

20. Según se señala cada vez más en las deliberaciones de la Comisión sobre la Banda Ancha para el Desarrollo Sostenible, las tecnologías emergentes también desempeñan un papel fundamental en la promoción de la conectividad y la economía digital, ya que pueden contribuir a suministrar, supervisar y financiar la conectividad a Internet.

Recomendación 1B (bienes públicos digitales)¹⁵

21. Los bienes públicos digitales son esenciales para explotar al máximo el potencial de las tecnologías y los datos digitales con miras a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular en los países de ingresos bajos y medianos. Internet inició su andadura como una red administrada públicamente conforme a una ética de código abierto que alentaba la colaboración y la experimentación. Sin embargo, con el tiempo, el porcentaje de Internet que es de código abierto y público ha disminuido considerablemente. De ahí que no sea fácil acceder a gran parte de la información en línea más útil, especialmente para quienes más la necesitan.

22. Durante el brote del ébola que tuvo lugar en África Occidental en 2014 y 2015, las perspectivas extraídas de los datos globales, que se hicieron públicos y se podían compartir, tuvieron un peso decisivo para contener el virus. El uso de los macrodatos y de la inteligencia artificial para crear bienes públicos digitales en forma de perspectivas prácticas y de carácter prospectivo obtenidas en el acto¹⁶ es esencial para todos los interesados, entre ellos las Naciones Unidas, ya que pueden servir para detectar nuevos brotes de enfermedades, contrarrestar la xenofobia y la desinformación, y medir los efectos en las poblaciones vulnerables, entre otros problemas de interés. También se están implantando otras soluciones digitales para afrontar el reto de la COVID-19. De cara a otras crisis sanitarias, cabe prever que se cuente con un paquete de datos digitales de código abierto¹⁷ para acelerar la detección de casos y con recursos educativos abiertos durante el cierre de escuelas.

¹⁴ GIGA es una iniciativa que tiene por objetivo la creación de un paquete estratificado de servicios financieros e instrumentos públicos y privados para ayudar a los Gobiernos a financiar y ofrecer una conectividad asequible, en el marco de una asociación entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la UIT; véase <https://gigaconnect.org>.

¹⁵ El Panel recomienda que una amplia alianza multisectorial, en la que participen las Naciones Unidas, cree una plataforma para compartir recursos públicos digitales, atraer talento y agrupar conjuntos de datos, de manera respetuosa con la privacidad, en los ámbitos de interés para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

¹⁶ Naciones Unidas, "Shared responsibility, global solidarity: responding to the socioeconomic impacts of COVID-19" (marzo de 2020).

¹⁷ Véase www.dhis2.org/covid-19.

23. Actualmente, el acceso a las soluciones digitales suele estar limitado por regímenes de derechos de autor y sistemas de derechos de propiedad. La mayoría de los bienes digitales existentes de dominio público no son fácilmente accesibles porque su distribución es a menudo poco uniforme en cuanto al idioma, el contenido y la infraestructura necesarios para el acceso. Incluso cuando se encuentra el bien público digital o la solución de código abierto en cuestión, se sigue requiriendo apoyo e inversión adicional para aumentar su escala e implantarlos adecuadamente. Un esfuerzo concertado a escala mundial para crear bienes públicos digitales¹⁸ sería clave para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

24. Están surgiendo varias plataformas de bienes públicos digitales de ese tipo, entre las que cabe destacar la Alianza de Bienes Públicos Digitales¹⁹, iniciativa de múltiples interesados que responde directamente a la falta de una plataforma de referencia, aspecto destacado por el Panel en su informe. La labor de la Alianza se complementa con otras iniciativas, como el Marco Mundial de Acceso a Datos²⁰, cuyo objetivo es desarrollar infraestructuras técnicas que permitan y amplíen el intercambio de datos en todas las modalidades para acelerar los procesos de creación de bienes públicos digitales de calidad.

25. Esas iniciativas son decisivas para el desarrollo de normas comunes sobre datos abiertos que orienten a los sectores público y privado sobre cómo proporcionar acceso abierto a los conjuntos de datos, a fin de garantizar que más datos pasen a ser bienes públicos digitales, respetando al mismo tiempo la privacidad y la confidencialidad. Un aspecto decisivo para la implantación de bienes públicos digitales es contar con marcos de derechos humanos y gobernanza rigurosos que fomenten la confianza en la tecnología y el uso de los datos, garantizando asimismo la inclusión.

Recomendaciones 1C²¹ y 1D (inclusión digital)²²

26. Incluso cuando está disponible de manera patente, el acceso a las tecnologías digitales sigue siendo desigual. Como afirma el Panel en su informe, las personas que se quedan atrás suelen ser las que menos se lo pueden permitir. Las divisiones digitales reflejan y amplifican las desigualdades sociales, culturales y económicas existentes. Claro ejemplo de ello es la brecha de género en el uso de Internet a nivel mundial: en 2 de cada 3 países, los hombres usan Internet más que las mujeres. Lejos

¹⁸ Se pueden definir como *software* de código abierto, datos abiertos, modelos de inteligencia artificial abiertos, estándares abiertos y contenido abierto que se ajustan a los criterios de privacidad y a otras leyes, normas y prácticas nacionales e internacionales aplicables y no causan perjuicio.

¹⁹ La Alianza está dirigida por los Gobiernos de Noruega y Sierra Leona, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la organización no gubernamental iSPIRT, en colaboración con otros interesados; véase <https://digitalpublicgoods.net/>

²⁰ El Marco Mundial de Acceso a Datos, dirigido conjuntamente por la Iniciativa Global Pulse, la Iniciativa de Inteligencia Artificial de la Sociedad Futura y la iniciativa Noble Intelligence de McKinsey, cuenta con más de 70 partes interesadas, entre las que figuran importantes empresas de tecnología, instituciones académicas, ONG y organismos de las Naciones Unidas.

²¹ El Panel exhorta al sector privado, la sociedad civil, los Gobiernos nacionales, los bancos multilaterales y las Naciones Unidas a aprobar políticas específicas que favorezcan la plena inclusión digital y la igualdad digital en favor de las mujeres y los grupos tradicionalmente marginados. Organizaciones internacionales como el Banco Mundial y las Naciones Unidas deberían reforzar la investigación y promover medidas encaminadas a superar las barreras que obstaculizan la inclusión digital y la igualdad digital de las mujeres y los grupos marginados.

²² El Panel declara que considera que es urgente acordar un conjunto de criterios de medición de la inclusividad digital que se aplique en todo el mundo y se plasme de forma pormenorizada, con datos desglosados por sexo, en los informes anuales de instituciones como las Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, otros bancos multilaterales de desarrollo y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. A partir de dicho sistema podrán elaborarse estrategias y planes de acción.

de reducirse, esta brecha de género ha ido creciendo hasta alcanzar el 17 % en 2019, e incluso era mayor en los países menos adelantados, donde ascendía al 43 %²³. Problemas similares se plantean a los migrantes, los refugiados, los desplazados internos, las personas de edad, los jóvenes, los niños, las personas con discapacidad, las poblaciones rurales y los pueblos indígenas.

27. La pandemia de COVID-19 pone de relieve la urgencia de superar esas divisiones. Las herramientas digitales han sido un salvavidas para millones de personas. Si no se actúa con rapidez, se corre el riesgo de que las actuales barreras a la inclusión digital se superpongan a los obstáculos existentes al desarrollo. Al plantearse el apoyo económico a los países en desarrollo después de la COVID-19, hay que poner las herramientas digitales al servicio de esos países, así como de los grupos desatendidos, de modo que las actividades de recuperación construyan una infraestructura digital inclusiva que acelere el progreso para todos.

28. Resultan sumamente necesarias las iniciativas que ya están realizando los Estados Miembros y diversas instancias, como la Coalición para la Acción, formada por múltiples interesados, sobre tecnología e innovación para la igualdad de género, que se pondrá en marcha próximamente²⁴.

29. No obstante, a nivel mundial, hay que coordinar mejor las iniciativas y ampliarlas. Disponer de un sistema de parámetros para medir la inclusión digital será fundamental a fin de formular políticas de base empírica. Al crear esos parámetros, la definición subyacente de lo que se entiende por alfabetización digital y acceso digital ha de basarse en la premisa básica de que todos deben tener las mismas oportunidades de desarrollar su potencial a través de las TIC. Esto significa que la accesibilidad no sólo estriba en el acceso físico y el desarrollo de competencias, sino también en un diseño que respete las necesidades de todas las personas, incluidas aquellas con discapacidades, y que se tenga en cuenta la interseccionalidad, las normas sociales, las barreras lingüísticas, las barreras estructurales y los riesgos, reconociendo la importancia del contenido de interés local. La cooperación entre los sectores público y privado también será importante para reunir datos desglosados y anonimizados en todos los grupos demográficos.

30. La precisión de los parámetros y el fomento de la coordinación y el intercambio de información aumentarán si esa labor se complementa con directrices sobre políticas y medidas que contribuyan a mitigar las diversas brechas digitales. El sistema de las Naciones Unidas ha comenzado a preparar directrices al respecto²⁵, aunque sería conveniente contar con una promoción más amplia.

31. También es indispensable que se apliquen criterios de género a todas las intervenciones en materia de cooperación y tecnología digital. Para ello, habrá que reconocer las vulnerabilidades determinadas por las diferencias de género que afectan a la digitalización y estudiar medidas adecuadas de mitigación de riesgos.

32. Además, hay que prestar mayor atención a la situación de las personas en movimiento, como los migrantes o quienes se enfrentan a situaciones de emergencia y de conflicto, ya que esas comunidades tan vulnerables suelen estar ausentes de los

²³ En 2019, la mayor brecha de género por regiones se daba en los países menos adelantados (un 43 %) y la menor, en América (un 1 %). *ITU, Measuring Digital Development. Facts and figures 2019*.

²⁴ Los Gobiernos de Francia y México y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU-Mujeres) pondrán en marcha la Coalición en 2021. La Alianza Mundial EQUALS para la Igualdad de Género en la Era Digital también ha realizado una importante labor.

²⁵ Por ejemplo, la UIT ha elaborado directrices y estrategias para las personas con discapacidad y otros grupos. Véase www.itu.int/en/ITU-D/Digital-Inclusion/Pages/Digital_Inclusion_Resources/Policies_strategies_toolkits.aspx.

debates sobre cooperación digital y tienen dificultades añadidas para acceder a la conectividad²⁶.

B. Capacidad humana e institucional

Recomendación 2 (creación de capacidad digital)²⁷

33. Las necesidades de creación de capacidad digital son considerables. Lograr un progreso real y constante en las diferentes dimensiones de la digitalización exige el desarrollo de las competencias y una capacitación eficaz, en particular, en los países en desarrollo. Este aspecto resulta necesario para sacar partido de las ventajas de la tecnología, como hacer un uso más eficaz de las tecnologías emergentes y garantizar la seguridad, la protección y la productividad de las personas cuando están en línea. Por ejemplo, para 2030, se estima que habrá 230 millones de “empleos digitales” en África Subsahariana que podrían generar casi 120.000 millones de dólares de ingresos, pero ello requeriría casi 650 millones de actividades de capacitación para 2030²⁸.

34. Uno de los retos principales que se han planteado hasta la fecha es que gran parte de la creación de capacidad digital ha venido determinada por la oferta, en vez de basarse en las necesidades. La escasez de las inversiones también sigue siendo una limitación importante. Además, la creación de capacidad digital debe adecuarse a las circunstancias individuales y nacionales. Dadas las variaciones dentro de los países y regiones y entre ellos, no existen recetas válidas para todos y se necesitan, por lo tanto, datos más sólidos sobre los enfoques de creación de capacidad que resultan más eficaces, teniendo en cuenta los diversos contextos políticos, económicos y sociales.

35. Para superar estos retos, hay dos aspectos fundamentales: que se mejore la coherencia y la coordinación de las actividades de creación de capacidad y que se haga un esfuerzo concertado para ampliar las soluciones.

36. Se necesitan enfoques integrales e inclusivos que aglutinen las iniciativas existentes, las entidades de las Naciones Unidas, los organismos regionales y subregionales y otras organizaciones pertinentes dedicadas a la creación de capacidad digital para mejorar el apoyo a los Gobiernos y otros interesados. En su informe, el Panel propuso los “servicios de asistencia digital” como una posible solución que podría aprovechar las instituciones y plataformas regionales. Desde la publicación del informe del Panel, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han puesto en marcha un proyecto inicial para hacer inventario de las iniciativas de creación de capacidad digital existentes que permita sopesar los fallos y configurar soluciones con visión de futuro. El proyecto se ampliará con una evaluación detallada de las necesidades que ayude a los proveedores del ámbito de la creación de capacidad a adecuar sus servicios de manera más eficaz a las necesidades de los interesados.

37. La labor de coordinación antes indicada exige que se apliquen medidas en consonancia a nivel nacional, especialmente a través de la presencia de las Naciones

²⁶ Estrategia mundial sobre la conectividad para los refugiados de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, disponible en www.unhcr.org/innovation/connectivity-for-refugees.

²⁷ El Panel recomienda la creación de servicios de asistencia digital regionales y mundiales que ayuden a los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado a entender las cuestiones digitales y desarrollar la capacidad para dirigir la cooperación relacionada con los efectos sociales y económicos de las tecnologías digitales.

²⁸ Corporación Financiera Internacional, *Digital Skills in Sub-Saharan Africa: Spotlight on Ghana* (Washington, D.C., 2019).

Unidas sobre el terreno. Los equipos de las Naciones Unidas en los países, a través de los coordinadores residentes, podrían servir de centro de coordinación del sistema en los países en materia de cooperación digital. También se podría ampliar el apoyo en los países colaborando con graduados universitarios y otros jóvenes profesionales locales que trabajarían en estrecha colaboración con las instancias de las Naciones Unidas para poner en marcha y administrar diversas iniciativas centradas en las zonas rurales con miras a fomentar el acceso a la banda ancha, su adopción y su uso efectivo.

C. Derechos humanos y acción humana

Recomendaciones 3A²⁹ y 3B (derechos humanos digitales)³⁰

38. Las tecnologías digitales proporcionan nuevas vías para promover, defender y ejercitar los derechos humanos, pero también se pueden utilizar para suprimirlos, coartarlos y vulnerarlos. Como señaló el Panel, los tratados vigentes en materia de derechos humanos se firmaron en la era predigital. Sin embargo, en el mundo actual, en el que las infracciones cometidas en línea pueden dar lugar a abusos fuera de línea, Internet no puede ser un espacio sin gobierno o ingobernable: los derechos humanos existen tanto en línea como fuera de línea y deben respetarse cabalmente (véase A/70/174).

39. Para ello es necesario que se ejerza la diligencia debida, con miras a garantizar que los productos, políticas, prácticas y condiciones de servicio de la tecnología se ajusten a los principios y las normas de derechos humanos. A tal fin, el Secretario General, en su llamamiento a la acción en favor de los derechos humanos³¹, aborda el tema de las nuevas fronteras de la tecnología y los derechos humanos, haciendo hincapié en que las nuevas tecnologías se utilizan demasiado a menudo para la vigilancia, la represión, la censura y el hostigamiento en línea, especialmente de las personas vulnerables y los defensores de los derechos humanos, y pidiendo que esas tecnologías se utilicen para ofrecer nuevos medios de promoción, defensa y ejercicio de los derechos. Hay que poner más empeño en crear nuevas orientaciones sobre la aplicación de las normas de derechos humanos en la era digital, entre otros medios, a través del Consejo de Derechos Humanos, y que aprovechar la labor de los procedimientos especiales y los órganos creados en virtud de tratados, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y diversas partes interesadas.

40. Sin embargo, sigue existiendo la necesidad de atender las posibles lagunas en materia de protección que genera la constante evolución de las tecnologías digitales. Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos son un instrumento útil a tal efecto.

²⁹ El Panel, dado que los derechos humanos son de plena aplicación en el mundo digital, insta al Secretario General a iniciar un examen en todos los organismos sobre cómo los acuerdos y las normas internacionales sobre derechos humanos se aplican a las nuevas tecnologías digitales. Debe invitarse a la sociedad civil, los Gobiernos, el sector privado y la ciudadanía a expresar su opinión sobre cuál es el modo de aplicar los instrumentos de derechos humanos vigentes en la era digital, en el marco de un proceso proactivo y transparente.

³⁰ El Panel, en vista de los peligros cada vez mayores para los derechos humanos y la seguridad, incluidos los de los niños, exhorta a las empresas responsables de las redes sociales a colaborar con los Gobiernos, las organizaciones internacionales y locales de la sociedad civil y los expertos en derechos humanos de todo el mundo con vistas a comprender de forma íntegra los motivos de preocupación sobre las violaciones reales o posibles de los derechos humanos y responder a ellos.

³¹ Se puede consultar en www.un.org/sg/sites/www.un.org.sg/files/atoms/files/The_Highest_Aspiration_A_Call_To_Action_For_Human_Right_English.pdf.

41. Los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas consideran que el cierre indiscriminado de Internet y el bloqueo y filtrado generalizado de servicios contravienen el derecho internacional de los derechos humanos. Además de imponer debidamente la ley, hay que encontrar, en consulta con los Gobiernos, el sector y la sociedad civil, otras vías, acordes con el derecho internacional de los derechos humanos, para atajar problemas como el fomento de la desinformación y, en particular, de contenidos perjudiciales o que pongan vidas en peligro, evitando al mismo tiempo cierres indiscriminados de Internet que causan perturbaciones.

42. Son motivo especial de preocupación las esferas que se indican seguidamente, en las que las tecnologías se pueden utilizar, y cada vez se utilizan más, para vulnerar y menoscabar los derechos humanos, agudizar las desigualdades y agravar la discriminación existente, en especial, de personas que ya son vulnerables o han quedado atrás.

Protección de los datos y privacidad

43. La protección de datos no ha mantenido el ritmo de los avances en la piratería electrónica y el espionaje. En 2019, se registraron más de 7.000 violaciones de la seguridad de los datos que dejaron expuestos más de 15.000 millones de registros³².

44. Es imprescindible que se protejan de manera efectiva los datos personales y que se vele por el derecho a la intimidad de manera acorde con las normas convenidas internacionalmente. Para ocuparse del uso que hacen de los datos las empresas privadas o los Gobiernos, se necesitan leyes y prácticas nacionales de protección de la privacidad de los datos que incorporen mecanismos de cumplimiento como el recurso a la vía judicial, o autoridades competentes en materia de protección de datos totalmente independientes y debidamente dotadas de recursos.

45. La importancia de proteger el derecho a la intimidad en el entorno digital y de adoptar medidas claras al respecto es fundamental para los agentes del sector privado. Desde una perspectiva más sistémica, el actual modelo de financiación de las plataformas de medios sociales favorece de hecho la reunión de datos personales con fines comerciales, de modo que el contenido y la publicidad se puedan ajustar más eficazmente a los patrones de consumo individuales. Para invertir la tendencia, habrá que estudiar cambios en este modelo.

Identidad digital

46. La falta de una identificación reconocida impide a más de 1.000 millones de personas de todo el mundo acceder a bienes y servicios básicos³³. Disponer de una identidad digital adecuada, que preserve la privacidad de las personas y el control de estas sobre su información, puede capacitarlas para acceder a esos servicios tan necesarios. Iniciativas como Identificación para el Desarrollo y el Equipo de Tareas de las Naciones Unidas sobre la Identidad Jurídica pueden ayudar a los países a beneficiarse del potencial transformador de los sistemas de identificación digital.

47. No obstante, resulta problemático que algunos programas de identidad digital se hayan diseñado fuera de los marcos de privacidad y protección de datos. Para que la identidad digital se convierta en una fuerza de beneficios constatados y uso universal, tendrá que sustentarse en la capacidad de acción y elección del usuario, el consentimiento fundado, el reconocimiento de múltiples formas de identidad, el margen para el anonimato y el respeto a la privacidad, con las debidas garantías de

³² Risk Based Security, “2019 year-end report: data breach QuickView”, Virginia.

³³ Banco Mundial, “1.1 billion ‘invisible’ people without ID are Priority for new high-level advisory council on identification for development”, 12 de octubre de 2017.

transparencia cuando los gobiernos y otras entidades utilicen los datos de las personas.

48. La adopción de salvaguardias en materia de identidad digital es un factor clave para los Gobiernos y las Naciones Unidas en su afán de aprovechar plenamente su utilidad y potencial al tiempo que se fomenta la confianza en su uso. Esa labor comprende, por ejemplo, iniciativas como la descentralización del almacenamiento de datos, la identificación y la certificación, las comunicaciones cifradas y la incorporación de los principios de “privacidad desde el diseño”³⁴.

Tecnologías de vigilancia, incluido el reconocimiento facial

49. Los investigadores han observado que, en muchas situaciones, las tecnologías de vigilancia han permitido que se produjeran graves violaciones de la privacidad cometidas por los Gobiernos, los particulares y el sector privado³⁵. Las tecnologías de vigilancia, cuando se utilizan en consonancia con las normas internacionales de derechos humanos aplicables, pueden ser eficaces instrumentos de cumplimiento de la ley. Sin embargo, existen informes de usos selectivos del *software* de vigilancia de las comunicaciones y reconocimiento facial que podrían dar lugar a violaciones de los derechos humanos y redundar en arrestos o detenciones arbitrarias y en que se conculque el derecho a la protesta pacífica³⁶. Estas tecnologías también pueden identificar de forma errónea a ciertos grupos minoritarios³⁷ y cimentar los prejuicios sociales existentes, lo que conduce a situaciones en las que las personas marginadas y los miembros de las comunidades minoritarias pueden tener más probabilidades de que se les atribuya el género equivocado³⁸ o se los discrimine³⁹, por ejemplo, denegándoles créditos⁴⁰.

50. Es fundamental que se implanten leyes y salvaguardias para proteger a las personas de la vigilancia ilícita o innecesaria, incluida toda vigilancia arbitraria que pudieran ejercer las instancias del Estado en el ciberespacio y en el mundo físico. Cualquier política de este tipo debe estar en plena consonancia con las obligaciones de los países en materia de derechos humanos. Este aspecto también reviste importancia en la actual pandemia de COVID-19, en la que es necesario mantener un enfoque cuidadoso y ponderado para garantizar que las respuestas se ajusten a las obligaciones en materia de derechos humanos.

³⁴ Ann Cavoukian, “Privacy by design: the 7 foundational principles – implementation and mapping of fair information practices”, mayo de 2010; Shirin Nilizadeh y otros, “Cachet: a decentralized architecture for privacy preserving social networking with caching”, en Association for Computing Machinery, *CoNEXT '12 Proceedings of the 8th International Conference on Emerging Networking Experiments and Technologies* (Nueva York, 2012); y Access Now, “National digital identity programmes: what’s next?”, mayo de 2018.

³⁵ Jackie Wang, *Carceral Capitalism*, Semiotext(e) Intervention Series, No. 21 (South Pasadena, California, Semiotext(e), 2018, págs. 228 a 252).

³⁶ Kristine Hamman y Rachel Smith, “Facial recognition technology: where will it take us?”, *Criminal Justice*, vol. 34, núm. 1 (primavera de 2019), pág. 10, y Monique Mann y Marcus Smith, “Automated facial recognition technology: recent developments and approaches to oversight”, *University of New South Wales Law Journal*, vol. 40, núm. 1 (2017).

³⁷ Patrick Grother, Kayee Hanaoka y Mei Ngan, *Face Recognition Vendor Test (FRVT): Part 3 – Demographics*, Internal Report, núm. 8280 (Instituto Nacional de Normas y Tecnología, 2019).

³⁸ Joy Buolamwini y Timnit Gebru, “Gender shades: intersectional accuracy disparities in commercial gender classification”, *Proceedings of Machine Learning Research*, vol. 81 (febrero de 2018).

³⁹ Anya E.R. Prince y Daniel Schwarcz, “Proxy discrimination in the age of artificial intelligence and big data”, *Iowa Law Review*, vol. 105, núm. 3 (2020).

⁴⁰ Aaron Klein, “Credit denial in the age of AI”, 11 de abril de 2019.

Acoso y violencia en línea y necesidad de una gobernanza de los contenidos

51. Según los informes de 2018, las mujeres y las niñas tenían 27 veces más probabilidades de ser acosadas en línea que los hombres⁴¹. Además de sus efectos para la salud y la dignidad, la amenaza del abuso en línea está llevando a muchas mujeres a desconectarse de los medios sociales, perpetuando y consolidando de ese modo las desigualdades en el ciberespacio. A las mujeres se suman los defensores de los derechos humanos y del medio ambiente, los periodistas, las personas lesbianas, gais, bisexuales y transgénero, la gente joven, los grupos religiosos y los líderes de organizaciones de la sociedad civil, que arrostran manifestaciones constantes de acoso y violencia en línea como amenazas de muerte o de violencia sexual y de género y campañas de difamación y desinformación. El acoso y el discurso de odio en línea pueden dar pie a la violencia física fuera de línea. El aumento de la digitalización por la actual crisis sanitaria mundial también ha incrementado estas amenazas.

52. Internet debe ofrecer un entorno seguro para el intercambio de información, la educación, la expresión, la movilización y la participación. Se puede hacer frente a las legítimas preocupaciones que justifican la necesidad del cifrado sin menoscabar los legítimos objetivos de las fuerzas del orden, y contando con leyes y enfoques basados en los derechos humanos para combatir el contenido ilegal y perjudicial en línea. Los Estados Miembros y las empresas, incluidas las iniciativas intersectoriales, deberían abogar por marcos transparentes y responsables de gobernanza de los contenidos que amparen la libertad de expresión, no incentiven prácticas excesivamente restrictivas de moderación y protejan a los más vulnerables.

Recomendación 3 C (inteligencia artificial)⁴²

53. En la actualidad, la inteligencia artificial es ubicua en sus aplicaciones, que van de las recomendaciones de navegación y contenido hasta la vanguardia de las investigaciones de la secuenciación del genoma. Se prevé que su uso aportará cerca de 4 billones de dólares de valor añadido a los mercados mundiales para 2022⁴³, y eso incluso antes de la pandemia de COVID-19, que, según los expertos, puede cambiar las preferencias de los consumidores y abrir nuevas puertas a la automatización impulsada por la inteligencia artificial de las industrias, las empresas y las sociedades.

54. La inteligencia artificial también puede comprometer de manera significativa la seguridad y la capacidad de acción de los usuarios en todo el mundo. Por ejemplo, los sistemas de armas autónomos letales pueden ser capaces de tomar decisiones de vida o muerte sin que medie intervención humana y se han utilizado recursos de inteligencia artificial como los medios sintéticos, también conocidos como “ultrafalsos”, para influir en la opinión pública.

55. A pesar de que el interés por la inteligencia artificial es abrumador (la recomendación del Panel generó cientos de respuestas), existe un déficit de

⁴¹ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, “Human Rights Council holds panel discussion on online violence against women human rights defenders”, 21 de junio de 2018.

⁴² El Panel considera que los sistemas inteligentes autónomos deben diseñarse de tal manera que sea posible explicar sus decisiones y pedir cuentas de su uso a los seres humanos. En los planes de auditoría y certificación debe vigilarse que los sistemas de inteligencia artificial cumplan con las normas éticas y de ingeniería, las cuales deben desarrollarse por medio de un enfoque multilateral y multisectorial. Las decisiones de vida o muerte no deben delegarse a las máquinas. El Panel pide una mejor cooperación digital con múltiples partes interesadas para sopesar el diseño y la aplicación de normas y principios como la transparencia y la ausencia de sesgos en los sistemas inteligentes autónomos en distintos entornos sociales.

⁴³ Gartner, “Gartner says global artificial intelligence business value to reach \$1.2 trillion in 2018”, 25 de abril de 2018.

coordinación, colaboración y gobernanza internacional. Las cuestiones relacionadas con la inteligencia artificial que el Panel ha destacado constituyen importantes esferas de colaboración, en particular, su recomendación de que “Las decisiones de vida o muerte no deben delegarse a las máquinas”, que concuerda con el llamamiento del Secretario General a la prohibición mundial de los sistemas de armas autónomos letales. Los Estados Miembros se han ocupado de este asunto en el contexto de su participación en la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados.

56. Aunque en los últimos años se han puesto en marcha muchas iniciativas relacionadas con la inteligencia artificial, se siguen planteando los tres retos siguientes:

a) Actualmente, en los debates mundiales hay una falta de representación y de inclusividad⁴⁴. Los países en desarrollo están en gran medida ausentes o no están bien representados en los foros más destacados sobre inteligencia artificial, pese a la importante oportunidad que esta representa para beneficiar su desarrollo económico y social. La labor realizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre los aspectos éticos de la inteligencia artificial es un ejemplo del papel que pueden desempeñar las Naciones Unidas para garantizar la inclusión;

b) En las actuales iniciativas relacionadas con la inteligencia artificial falta una coordinación general que facilite el acceso a otros países que no formen parte de los grupos existentes, otras entidades de las Naciones Unidas y otras partes interesadas. En la actualidad hay más de 160 series institucionales, nacionales e internacionales de principios éticos y de gobernanza en materia de inteligencia artificial en el mundo. Sin embargo, no existe una plataforma común que aúne esas iniciativas separadas;

c) Convendría que el sector público dispusiese de más capacidad y conocimientos para implicarse en la cuestión de la inteligencia artificial e incorporar la supervisión o la gobernanza nacional al uso de esas tecnologías. A ese respecto, también sería útil un entendimiento más amplio sobre el mejor modo de utilizar la inteligencia artificial para apoyar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Cumbre Mundial sobre la Inteligencia Artificial para el Bien de la Humanidad, convocada anualmente por la UIT en colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas aspira a suplir esa laguna. No obstante, si no hay un intento más amplio y sistemático de aprovechar el potencial de la inteligencia artificial y mitigar sus riesgos, se estarán perdiendo oportunidades de utilizarla en beneficio público.

57. Como se afirma en el llamamiento del Secretario General a la acción en favor de los derechos humanos, los avances en las tecnologías relacionadas con la inteligencia artificial, como los programas informáticos de reconocimiento facial y la

⁴⁴ En la actualidad, existen varias iniciativas mundiales que establecen normas para el desarrollo y el uso de la inteligencia artificial. Algunas, como la Alianza Mundial sobre la Inteligencia Artificial, están dirigidas por una coalición de Estados Miembros de ideas en gran medida afines; otras, como el Observatorio de Políticas de inteligencia artificial de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, tratan de apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros; iniciativas técnicas como la Iniciativa Mundial sobre Ética de los Sistemas Autónomos e Inteligentes del Instituto de Ingeniería Eléctrica y Electrónica establecen normas y estándares técnicos, mientras que la Alianza sobre la Inteligencia Artificial actúa como una plataforma de reunión entre sus fundadores corporativos y asociados de la sociedad civil.

identificación digital, no deben utilizarse para menoscabar los derechos humanos, profundizar las desigualdades o agravar la discriminación existente.

D. Confianza, seguridad y estabilidad

Recomendación 4 (confianza y seguridad digitales)⁴⁵

58. La Asamblea General tiene una larga trayectoria de encauzar hacia el bien el uso de la tecnología, reduciendo al mismo tiempo los peligros de su uso indebido, que se remonta a su primera resolución, aprobada en 1946, en la que se ocupaba de los desafíos planteados por el descubrimiento de la energía atómica.

59. La pandemia de COVID-19 ha dejado patente la vulnerabilidad colectiva a las perturbaciones y el abuso de la tecnología. En abril de 2020 y en una sola semana, un único proveedor de correo electrónico informó de que se habían registrado a diario más de 18 millones de mensajes de correo electrónico malignos y fraudulentos relacionados con la enfermedad, y más de 240 millones de mensajes de correo basura relacionados con la COVID-19⁴⁶.

60. En todo el mundo, las violaciones de la seguridad de datos han costado billones de dólares a países y empresas, mientras que los daños duraderos ocasionados por programas malignos a los sistemas informáticos necesarios para funciones económicas y sociales clave se cifran en miles de millones de dólares.

61. Entretanto, los centros de atención de la salud han sido blanco de graves ciberataques durante la crisis de COVID-19 y la Organización Internacional de Policía Criminal ha informado de un aumento mundial de los ataques llevados a cabo con programas secuestradores. La Organización Mundial de la Salud ha experimentado importantes ciberataques e intentos de suplantación de su identidad institucional. Los hospitales civiles y la infraestructura vital de atención de la salud deben ser de carácter inviolable no solo en tiempos de conflicto armado, sino en todo momento.

62. Los grupos terroristas y los extremistas violentos han explotado Internet y los medios sociales para causar daños tanto en el mundo digital como en el físico. Las campañas de ciberataques y desinformación lanzadas contra la infraestructura electoral, los partidos y los políticos están minando la participación política y la legitimidad de instituciones esenciales, al tiempo que siembran el descontento y la desconfianza. Los Estados nación y los agentes no estatales están aumentando rápidamente su capacidad cibernética y desarrollando arsenales cibernéticos cada vez más sofisticados. Sin embargo, casi la mitad del total de los países del mundo no disponen de un Equipo Informático de Respuesta de Emergencia⁴⁷ que los dote de capacidad institucional y tecnológica para responder a este tipo de amenazas.

63. En los últimos años se han realizado importantes esfuerzos para hacer frente a las crecientes amenazas al universo en línea. Se han producido iniciativas alentadoras de carácter voluntario, como el Llamamiento de París para la Confianza y la Seguridad en el Ciberespacio, el Foro Global de Competencia Cibernética, la Comisión Mundial sobre la Estabilidad del Ciberespacio y Contract for the Web, muchas de ellas integradas por múltiples interesados, e iniciativas técnicas sobre

⁴⁵ El Grupo recomienda la creación de un Compromiso Mundial sobre Confianza y Seguridad Digital en el que se formule una visión compartida, se determinen los atributos de la estabilidad digital, se esclarezca y refuerce la implementación de las normas relativas a los usos responsables de la tecnología y se propongan una serie de prioridades para la acción.

⁴⁶ Neil Kumaran y Sam Lugani, "Protecting businesses against cyber threats during COVID-19 and beyond", Google Cloud, 16 de abril de 2020.

⁴⁷ ITU, índice mundial de ciberseguridad, 2018 (Ginebra, 2019).

determinadas cuestiones, como la Llamada a la Acción de Christchurch, cuyo objetivo es hacer frente al argumentario del terrorismo y el extremismo violento. Esas iniciativas, que han contribuido a lograr importantes progresos en lo tocante a la participación de múltiples interesados, no son todavía universales y su alcance, aunque es amplio en algunos casos, aun no cubre grandes extensiones del mundo.

64. En el seno del sistema de las Naciones Unidas, el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional y el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional aspiran a promover la aplicación del derecho internacional al uso de las TIC, las normas de comportamiento responsable de los Estados y las medidas de fomento de la capacidad y la confianza conexas, así como la implantación de un diálogo institucional periódico sobre la materia. Estos procesos se centran en el uso de las TIC en el contexto de la seguridad internacional y su labor se desarrolla bajo los auspicios de la Primera Comisión de la Asamblea General.

65. Reconociendo el valor de esas iniciativas y procesos, será importante que la comunidad internacional conceda también prioridad a cuestiones más generales relacionadas con la confianza y la seguridad, a fin de que las ventajas que brinda el dominio digital se concreten en esfuerzos colectivos para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una declaración universal respaldada por los Estados Miembros, en la que se establezcan puntos de entendimiento común, podría contribuir a forjar una visión compartida de la cooperación digital basada en valores fundamentales. Asimismo, es necesario salvaguardar la tecnología digital, llamada a menudo infraestructura indispensable, que sustenta funciones sociales básicas como el acceso a los alimentos, el agua, la vivienda, la energía, la atención sanitaria y el transporte.

E. Cooperación digital mundial

Recomendaciones 5A⁴⁸ y 5B (cooperación digital mundial)⁴⁹

66. Para hacer frente a los problemas de cooperación digital mundial, el Panel sugirió tres posibles modelos, a saber, un Foro para la Gobernanza de Internet Plus, reforzado y mejorado, una arquitectura de cogobernanza distribuida y una arquitectura basada en el concepto del patrimonio común digital.

67. La arquitectura de cooperación digital existente se ha vuelto sumamente compleja y difusa, lo que no implica que sea eficaz, y los debates y procesos mundiales no suelen ser lo suficientemente inclusivos. Esta situación se ve agravada por la falta de un punto común de acceso a la arquitectura digital mundial, por lo que resulta especialmente difícil que se oigan las voces de los países en desarrollo, las

⁴⁸ El Panel recomienda que, con carácter urgente, el Secretario General facilite un proceso de consulta ágil y abierto con vistas a desarrollar mecanismos actualizados de cooperación digital mundial, partiendo de las opciones que se presentan en el capítulo 4 de su informe. Como objetivo inicial propone conmemorar el 75° aniversario de las Naciones Unidas, en 2020, con un “Compromiso Mundial de Cooperación Digital” en el que se plasmen una serie de valores, principios, conceptos y objetivos de cara a mejorar la estructura mundial de cooperación digital. En el marco de este proceso, el Panel entiende que el Secretario General podría designar a un Enviado para la Tecnología.

⁴⁹ El Panel dice que apoya un enfoque de “sistemas” con la participación de múltiples partes interesadas para una cooperación sobre el desarrollo de regulación flexible, ágil, inclusiva y adecuada a su fin para una era digital que evoluciona con rapidez.

pequeñas y medianas empresas, los grupos marginados y otros interesados con presupuestos y conocimientos técnicos limitados.

68. Las partes interesadas continúan debatiendo sobre los tres modelos propuestos por el Panel, dada la complejidad y la trascendencia de esas cuestiones y la necesidad de garantizar una amplia representación de voces mundiales. Aunque la tendencia parece ser favorable al modelo del Foro para la Gobernanza de Internet Plus, algunos han destacado la necesidad de seguir estudiando las otras dos arquitecturas, entre otras cosas, el modo en que algunas de sus características podrían complementar ese modelo. Los Estados Miembros están considerando la posibilidad de colaborar con un equipo de tareas de múltiples interesados para ensayar el modelo de gobernabilidad distribuida en el plano nacional o regional.

IV. Observaciones finales y camino por delante

69. En 2020 la Asamblea General conmemora el 75º aniversario de la fundación de las Naciones Unidas y el inicio del decenio de acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Es fundamental que haya una cooperación digital efectiva para lograr el “futuro que queremos” y alcanzar los ambiciosos objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esta no es una tarea que cualquier país, empresa o institución pueda lograr por su cuenta.

70. La cooperación digital es un esfuerzo que incumbe a múltiples interesados y, si bien los Gobiernos siguen desempeñando un papel destacado, la participación del sector privado, las empresas de tecnología, la sociedad civil y otros interesados resulta indispensable. Es fundamental que se colabore desde un principio con el sector privado, la comunidad técnica y la sociedad civil si se quieren adoptar decisiones y políticas realistas y eficaces.

71. El Panel de Alto Nivel sobre la Cooperación Digital se convocó con el fin de que plantease propuestas para reforzar la colaboración en el espacio digital entre los Gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, las organizaciones internacionales, los círculos académicos, la comunidad técnica y otros interesados en la materia.

72. Tras una atenta consideración de las propuestas del Panel, y habida cuenta de las aportaciones de las mesas redondas de múltiples interesados, se prevén las medidas que figuran a continuación para acelerar la cooperación digital mundial, aprovechando las oportunidades que brinda la tecnología y mitigando al mismo tiempo sus riesgos, de modo que permita el progreso colectivo hacia el logro de los Objetivos para 2030.

Las Naciones Unidas como entidad convocante y plataforma

73. Las Naciones Unidas están dispuestas a actuar como plataforma de diálogo sobre políticas entre múltiples interesados en lo que respecta a las tecnologías emergentes antes descritas.

74. Con miras a facilitar ese diálogo, pienso nombrar en 2021 un Enviado para la Tecnología cuya función será asesorar al personal directivo superior de las Naciones Unidas sobre las principales tendencias en el ámbito tecnológico para orientar el enfoque estratégico que adopte la Organización sobre esas cuestiones. El Enviado también será el defensor y el punto focal de la cooperación digital, de modo que los Estados Miembros, la industria tecnológica, la sociedad civil y otros interesados dispongan de un primer punto de contacto con el sistema de las Naciones Unidas en general.

75. La Organización hará inventario de los componentes y las funciones digitales y tecnológicos en todo el sistema de las Naciones Unidas para alentar un enfoque más coherente y estratégico y estudiar dónde existe margen para la concentración y el refuerzo de las actividades. También se está actualizando la estrategia sobre las nuevas tecnologías, publicada en 2018, con miras a ayudar a las distintas partes del sistema de las Naciones Unidas a aprovechar mejor las tecnologías digitales para cumplir sus mandatos. El informe que presentará próximamente el Equipo de Tareas sobre la Financiación Digital de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ofrecerá nuevas perspectivas.

76. La tecnología digital también tiene profundas implicaciones para la labor de la Organización en otras esferas. Por ejemplo, puede mejorar la acción humanitaria en todo el ciclo de los programas humanitarios. De modo similar, las tecnologías digitales pueden apoyar las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en todo el mundo, entre otras cosas, velando por la seguridad y la protección del personal de mantenimiento de la paz.

Conectividad global

77. A fin de garantizar que todas las personas tengan para 2030 un acceso seguro y asequible a Internet, que incluya el uso efectivo de los servicios digitales, de conformidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las Naciones Unidas:

a) Apoyarán los esfuerzos encaminados a establecer una base de referencia sobre la conectividad digital que las personas necesitan para acceder al espacio en línea, así como una definición de la “asequibilidad”, que incorporen metas y parámetros universales;

b) Convocarán un grupo mundial de inversores y expertos en financiación que estudie el desarrollo de una plataforma de financiación y encuentre nuevos modelos de inversión en conectividad, en particular, en las zonas rurales y de difícil acceso;

c) Promoverán modelos nuevos y que puedan tener un efecto transformador para acelerar la conectividad, como la iniciativa GIGA de la UIT y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia;

d) Promoverán el desarrollo de entornos reguladores propicios para los proveedores de Internet a menor escala, junto con evaluaciones locales y regionales de las necesidades en materia de conectividad;

e) Acelerarán los debates sobre la conectividad como parte de las labores de preparación, respuesta y socorro en caso de emergencia, entre otras cosas, colaborando a través del consorcio interinstitucional de telecomunicaciones en situaciones de emergencia.

Bienes públicos digitales

78. Para que se concreten los beneficios del aumento de la conectividad a Internet, es importante que todos los agentes, incluidos los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas, el sector privado y otras partes interesadas, promuevan programas informáticos de código abierto, datos abiertos, modelos abiertos de inteligencia artificial, estándares abiertos y contenidos abiertos que se ajusten a las leyes, normas y mejores prácticas internacionales y nacionales en materia de privacidad y otras disposiciones aplicables, y que no sean perjudiciales.

79. Los Estados Miembros, las Naciones Unidas y otras partes interesadas pueden ampliar estas iniciativas mundiales implantando bienes públicos digitales como parte

de sus iniciativas inmediatas de respuesta a la pandemia de COVID-19 y, en el futuro, como parte de sus enfoques para lograr los Objetivos.

80. Para acelerar este movimiento, celebro el establecimiento de la Alianza de Bienes Públicos Digitales y le pido que siga trabajando estrechamente con otras iniciativas que vayan surgiendo sobre los bienes públicos digitales.

Inclusión digital

81. Para asegurar que se escuchen las voces de quienes no se benefician plenamente de las oportunidades digitales, estableceré una coalición de múltiples interesados sobre inclusión digital, que será una red oficiosa de Estados Miembros, grupos de la sociedad civil, representantes del sector privado y otros interesados de ideas afines sobre este aspecto. El desarrollo de sistemas de calificación anuales en materia de inclusión digital y la implantación de parámetros para medir tanto la inclusión como la alfabetización digital acelerarán la promoción de un entorno digital inclusivo. A este respecto, exhorto a los donantes a que consideren la posibilidad de financiar esa labor de reunión de datos pormenorizados como parte de inversiones más amplias en TIC y otros tipos de infraestructura. La cooperación entre los sectores público y privado también será importante para reunir datos desglosados y anonimizados de todos los grupos demográficos, al amparo de marcos éticos de protección de la privacidad y de conformidad con las leyes de protección de datos.

82. Además, la Secretaría de las Naciones Unidas y, en la medida de lo posible, otras entidades del sistema de las Naciones Unidas llevarán a cabo un inventario de iniciativas, mecanismos y programas de inclusión digital que se publicará en línea. Los coordinadores residentes también se encargarán de trabajar con los Gobiernos anfitriones para confeccionar planes de acción en pro de la inclusión digital.

Creación de capacidad digital

83. Sobre la base del inventario de las iniciativas existentes de creación de capacidad digital llevado a cabo por el PNUD y la UIT, que está previsto ampliar, colaboraré con las entidades de las Naciones Unidas para poner en marcha una amplia red de múltiples interesados que promueva enfoques integrales e inclusivos de la creación de capacidad digital para el desarrollo sostenible, incluido un nuevo servicio conjunto de desarrollo de la capacidad digital, que dirigirán la UIT y el PNUD.

84. La red también podría ejercer funciones de centro de intercambio de información para encaminar determinadas solicitudes de apoyo a posibles proveedores de orientación, financiación y asesoramiento en materia de preparación digital y evaluación de las necesidades al respecto, apoyo a la estrategia digital y capacitación sobre alfabetización y competencias digitales. Esta función se encuadraría en el sistema general de las Naciones Unidas para garantizar su relevancia y repercusión y una especial atención a los Objetivos, por ejemplo, alentando la colaboración con los coordinadores residentes para evaluar las necesidades de creación de capacidad digital y seleccionar los proveedores de servicios y productos de conocimiento adecuados.

85. En el plano nacional, se emprenderán iniciativas de refuerzo del apoyo a la creación de capacidad, en particular, en esferas como el aumento de la conectividad a Internet y el fomento de economías digitales. Por ejemplo, se estudiarán posibilidades para aprovechar el programa existente de Voluntarios de las Naciones Unidas.

Derechos Humanos Digitales

86. Para hacer frente a los retos y las oportunidades que plantean la promoción y protección de los derechos humanos, la dignidad humana y la capacidad de acción humana en una era de la interdependencia digital, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos preparará directrices para todo el sistema sobre la diligencia debida en materia de derechos humanos y evaluaciones del impacto del uso de las nuevas tecnologías, entre otras cosas, contando con la sociedad civil, expertos externos y las personas más vulnerables y afectadas.

87. También exhorto a los Estados Miembros a hacer de los derechos humanos el eje de los marcos normativos y la legislación en materia de desarrollo y uso de las tecnologías digitales. De forma similar, exhorto a los líderes tecnológicos a que reconozcan de forma pública y urgente la importancia de proteger el derecho a la privacidad y otros derechos humanos en el espacio digital y adoptar medidas claras y específicas para las empresas a tal efecto.

Inteligencia artificial

88. Para abordar las cuestiones relativas a la inclusión, la coordinación y el desarrollo de la capacidad que se plantean los Estados Miembros en lo tocante a la inteligencia artificial, tengo la intención de establecer un órgano de asesoramiento integrado por múltiples interesados sobre cooperación mundial en materia de inteligencia artificial que nos oriente a mí y a la comunidad internacional sobre cómo lograr una inteligencia artificial que inspire confianza, se base en los derechos humanos, sea segura y sostenible y promueva la paz. Este órgano asesor estará integrado por los Estados Miembros, las entidades competentes de las Naciones Unidas, las empresas interesadas, las instituciones académicas y grupos de la sociedad civil.

89. Ese órgano también podría ser un foro diverso donde se compartan y promuevan las mejores prácticas y se intercambien opiniones sobre las actividades de normalización y cumplimiento en el ámbito de la inteligencia artificial, teniendo en cuenta al mismo tiempo los mandatos e instituciones vigentes. También podría ayudar a difundir la labor que están realizando otras entidades de las Naciones Unidas.

Confianza y seguridad digital

90. Una declaración amplia e integral, respaldada por todos los Estados Miembros, en la que se establezcan puntos de entendimiento común en materia de confianza y seguridad digital, podría contribuir a forjar una visión compartida de la cooperación digital basada en valores mundiales. La Secretaría seguirá estudiando con los Estados Miembros si se lleva adelante esa declaración y de qué modo.

91. Esa declaración podría resultar beneficiosa por las siguientes razones:

a) Debe reconocerse al más alto nivel el fuerte vínculo existente entre los principios de confianza y seguridad digital y la capacidad de hacer efectiva la Agenda 2030;

b) La implantación de las tecnologías digitales debe llevarse a cabo de una manera segura y fiable que reduzca la brecha digital. Promover este enfoque mediante un documento universal garantizaría la participación de todos los países, en particular, los países en desarrollo;

c) La declaración aumentaría entre los Estados Miembros la proyección mundial de las cuestiones relativas a la confianza y la seguridad digital y el grado de colaboración al respecto, de manera basada en principios, en esferas que no se solapan

con la importante labor técnica que se está llevando a cabo en el Grupo de Trabajo de Composición Abierta y el Grupo de Expertos Gubernamentales.

92. Tras la aprobación de la declaración por los Estados Miembros, también se podría abrir el proceso para que la hagan suya las partes interesadas, como las pertenecientes al sector privado, en particular, las empresas de tecnología, y la sociedad civil.

Cooperación digital mundial

93. Aunque las partes interesadas siguen debatiendo los distintos modelos de arquitectura digital propuestos por el Panel, se han planteado las siguientes ideas a fin de dotar al Foro para la Gobernanza de Internet de mayor capacidad de respuesta y pertinencia respecto a las cuestiones digitales vigentes. Algunas de las ideas son estas:

a) Crear un órgano estratégico de alto nivel de múltiples interesados y debidamente dotado de competencias, basado en la experiencia del grupo asesor de múltiples interesados existente, que atienda las cuestiones urgentes, coordine medidas de seguimiento de los debates del Foro y transmita los enfoques propuestos en materia de políticas y las recomendaciones del Foro a las instancias normativas y decisorias adecuadas;

b) Centrar más el programa del Foro, sobre la base de un número limitado de cuestiones estratégicas en materia de políticas;

c) Establecer una serie de sesiones de alto nivel y tramos ministeriales o parlamentarios para garantizar de ese modo resultados más orientados a la adopción de medidas;

d) Forjar vínculos más fuertes entre el Foro mundial y sus iniciativas regionales, nacionales, subregionales y juveniles;

e) Mejorar la integración de la labor de desarrollo de políticas programática y entre períodos de sesiones en apoyo de otras esferas prioritarias señaladas en el presente informe;

f) Abordar la cuestión de la sostenibilidad del Foro a largo plazo y de los recursos necesarios para aumentar la participación mediante una estrategia de recaudación de fondos innovadora y viable, según se defendió en la mesa redonda;

g) Aumentar la proyección del Foro, entre otras cosas, reforzando su identidad institucional y mejorando la presentación de informes a otras entidades de las Naciones Unidas.

94. Apoyo esas medidas para impulsar el Foro y tengo la intención de aplicarlas según corresponda, mientras continúan las consultas sobre los modelos de arquitectura digital en los próximos meses.

95. En un momento sin precedentes, no se puede subestimar el poder, el potencial y el peligro que encierra la tecnología digital. Si se une, la comunidad internacional podrá garantizar que la tecnología se encauce hacia el bien, buscar posibilidades de gestionar su impacto y velar por que ofrezca iguales condiciones para todos.

96. Las generaciones del futuro juzgarán si la generación actual supo aprovechar las oportunidades que brindaba la era de la interdependencia digital. Este es el momento de actuar.